



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-2026-02-01

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 895 Profesorado Universitario en Comunicación Social -Ciclo-							
Título: 9536 Profesora Universitaria en Comunicación Social							
CARDONE, CAROLINA	DNI 28652087	argentina	24/02/1981	2020	12/12/2019	05/07/2022	1774/2010
CUELLO, SANDRA ALEJANDRA	DNI 30309695	argentina	08/10/1983	2017	13/02/2017	19/12/2025	1774/2010
LEMIR, ZAHIRA	DNI 43276761	argentina	06/03/2001	2023	01/11/2022	20/02/2026	1774/2010
Título: 9536 Profesor Universitario en Comunicación Social							
PEREZ, LUCAS ENZO	DNI 39401145	argentina	22/01/1996	2022	01/09/2021	05/12/2025	1774/2010

Cantidad: 4

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: